



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

Se comunica que en la Sesión celebrada el día 05 de Marzo de 2019, la Mesa de Contratación constituida en el procedimiento de contratación en tramitación para adjudicar mediante Procedimiento Abierto Simplificado el contrato administrativo de Obras denominado **“ACONDICIONAMIENTO DEL PORCHE NORTE Y DOTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA EN EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”** (Exp. JGL 01/2019), adoptó los siguientes Acuerdos:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas y, mediante la aplicación del Criterio de Precio Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, la Mesa de Contratación procedió a puntuar y a Clasificar por orden decreciente, las ofertas económicas presentadas por los Cuatro (4) licitadores admitidos, cuyas ofertas no están incursas en procedimiento de anomalía, con el siguiente resultado:

ORDEN LICITADORES	Precio Total Ofertado (€)	Plazo ejecución	Puntos Oferta económica	Puntos Plazo	Puntos Totales
1.- HARADO, S.L.	76.592,40	1 mes y 15 días	36,75 puntos	15 puntos	51,75 pun
2.- YARA 1999, S.L.	70.364,31	2 meses	40,00 puntos	10 puntos	50,00 pun
3.- ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L.	70.846,22	2 meses	39,73 puntos	10 puntos	49,73 pun
4.- MUFASA, S.L.	70.929,86	2 meses y 15 días	39,68 puntos	5 puntos	44,68 puntos

A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Obras al licitador **“HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.”**, con CIF B85124485 y domicilio

en la C/ Isaac Albeniz nº 11, portal 5, 2º C de la localidad de POZUELO DE ALARCÓN (Madrid).

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el art. 159.F) de la LCSP y en la Cláusula 16 del Pliego, la Mesa de Contratación Acordó requerir a la sociedad mercantil “**HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.**”, licitador cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación, para que dentro del plazo de siete días hábiles, computados desde la fecha del envío del requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el art. 140 LCSP que declaró poseer al concurrir a la licitación.

Por lo tanto, la documentación que la Mesa requiere al licitador es la siguiente:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la Garantía Definitiva prevista en la Cláusula 17 del Pliego, por importe de **3.165,00** euros, equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA.
- b) Documentación acreditativa de su Capacidad de Obrar.
- c) Documentación que acredite la representación del firmante.
- d) Los que acrediten la inscripción y la clasificación de la empresa que deberá estar practicada en la fecha final de presentación de ofertas. La prueba del contenido de los Registros de Licitadores se efectuará mediante certificación del órgano encargado del mismo. Los certificados deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la certificación, así como la clasificación obtenida.
- e) Certificación de que el licitador no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- f) Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social y en el pago de tributos municipales.

Tercero.- En caso de que en el plazo otorgado al efecto, el licitador propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva y el resto de documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo.

Cuarto.- El presente acuerdo se comunicará tanto al empresario propuesto como al resto de los licitadores admitidos, y se publicará en el Perfil del Contratante de la Página Web Municipal.

En El Álamo, a 05 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Fdo. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO

Fecha: 05/03/2019

HASH: A4F6CBC694B721CA8908

270737F35A48E23A2DB7

Firmado Electrónicamente

RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE ENVÍA LA COMUNICACIÓN.

“HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.”

“MUFASA, S.L.”

“YARA 1999, S.L.”

“ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L.”

